Página 1 de 16 Código. 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 712582813	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023- - SUCRI – GUTAH 29.

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2023

Señor general
JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Avenida El Dorado 75-25, Modelia
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 03-7-10058-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/08/2023**	**Hasta**	**30/11/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-108074-DIJIN del 23 de agosto del 2023, el señor Capitán HERMAN DARIO ROSALESCALPA, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor del contrato del asunto a la señora Jefe Grupo Talento Humano DIJIN.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** FINAL
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** CUARTO INFORME

Información del contrato

Informe de supervisión Nro. GS-2023-114412-DIJIN de fecha 05/09/2023.
Informe de supervisión Nro. GS-2023-128937-DIJIN de fecha 07/10/2023.
Informe de supervisión Nro. GS-2023-144825-DIJIN de fecha 07/11/2023.

Contrato No.	03-7-10058-23
Objeto del Contrato	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"
Contratista	MACKTECH GROUP S.A.S
Representante legal	GALINDO CORTES MICHAEL HERNANDO
Valor inicial del contrato	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.800.000,00) incluido IVA.
Valor adiciones	NO APLICA
Valor total del contrato	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.800.000,00) incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	22/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 28 de agosto de 2023, se toma contacto con la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, con el fin de verificar fecha de programación inicial para el gimnasio.

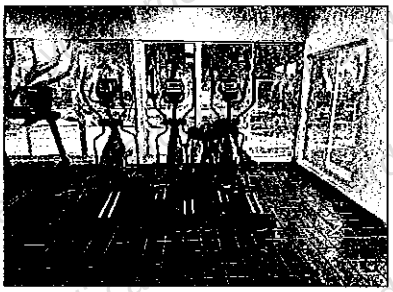
712582813

- El día 12/09/2023, la responsable del Gimnasio toma contacto vía telefónica con la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, con el fin de confirmar la fecha de programación inicial para realizar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo del gimnasio de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

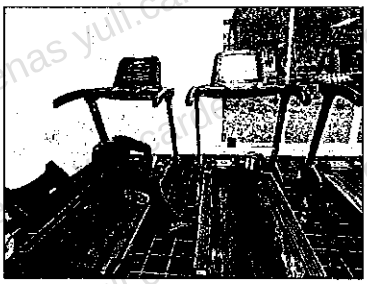
- El día 13/09/2023, el contratista de la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, envía vía correo electrónico el recordatorio del ingreso de los funcionarios de asunto: "Servicio 10093-DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL" y mediante el aplicativo WhatsApp reenvían los datos de los funcionarios encargados para el mantenimiento preventivo y correctivo del gimnasio para así realizar una valoración previa de los elementos descritos en el contrato Nro. 03-7-10058-23, así, teniendo el diagnostico poder iniciar el mantenimiento así:

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 13/09/2023

Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARNA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN GUTAH GRUPO TALENTO HUMANO DIJIN	Eliminar
MICHAEL HERNANDO GALINDO CORTES	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN GUTAH GRUPO TALENTO HUMANO DIJIN	Eliminar
ROBINSON HARVEY PANQUEVA SANDOVAL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN GUTAH GRUPO TALENTO HUMANO DIJIN	Eliminar







- Para el día 14/09/2023, se da ingreso a los funcionarios de mantenimiento adscritos a la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, se inicia el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria del perteneciente al gimnasio, dando ejecución del contrato Nro. 03-7-10058-23, iniciando con las maquinas elípticas para su correcto funcionamiento, realizando con un desarme total de las mismas y limpieza de las sus piezas.

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 14/09/2023

Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
MARTIN EMILIO BOYACA SALINAS	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN GUTAH GRUPO TALENTO HUMANO DIJIN	Eliminar
ROBINSON HARVEY PANQUEVA SANDOVAL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN GUTAH GRUPO TALENTO HUMANO DIJIN	Eliminar
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARNA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN GUTAH GRUPO TALENTO HUMANO DIJIN	Eliminar

712582813

GS-2023-157811-DIJIN



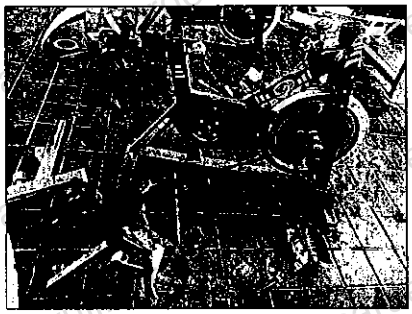


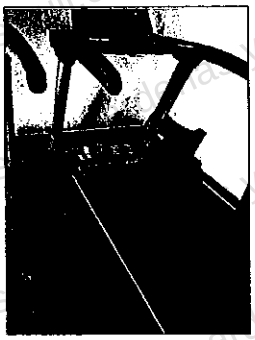
- El día 15/09/2023, posterior al ingreso del personal idóneo y luego del mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas elípticas, inician con las maquinas trotadoras, teniendo en cuenta que no funcionaban bien realizando desmonte de las bandas y así mismo realizan desarme total y limpieza de sus mismas piezas, así mismo efectúan desarme total de las bicicletas spinning para su respectivo mantenimiento.

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 15/09/2023

Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
ROBINSON HARVEY PANQUEVA SANDOVAL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARNA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar







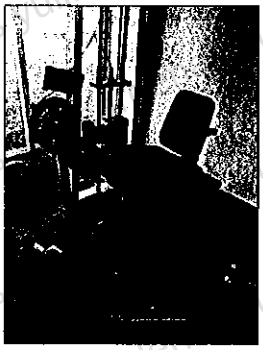
- El jueves 21/09/2023, se realiza el ingreso del personal del mantenimiento de la empresa, para así realizar los ajustes pertinentes de las máquinas de peso, como lo son: multifuncional, extensión y flexión de pierna, cabina invertida, bíceps predicador, prensa horizontal, banco olímpico plano, banco olímpico declinado, banco olímpico inclinado, banco multiposición.

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 21/09/2023

Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
ROBINSON HARVEY PANQUEVA SANDOVAL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARNA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar

712582813



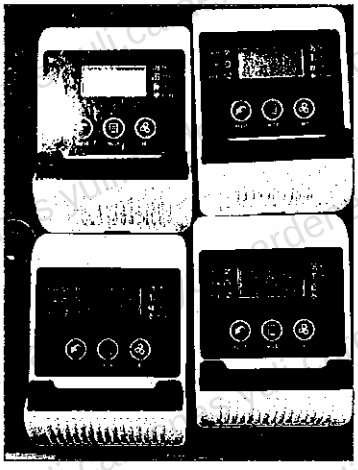


- Para el día miércoles 27/09/2023, se realiza el respectivo traslado por parte del equipo de mantenimiento perteneciente a la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, juego de mancuernas rusa, estructura de maquina bíceps predicador, estructura de juego de pesas, monitores de bicicletas spinning y asientos de máquinas para su respectivo tapizado.

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 27/09/2023

Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
LEONOR YANETH ZAMORA ACEVEDO	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
ESMERALDA MACHADO ALVAREZ	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
HOSCRALITH MARIANA CHIRINOS	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
DIANA PAOLA SOTELO AVILA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
ROBINSON HARVEY PANQUEVA SANDOVAL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
JENNY JUDITH ALARCON VILLAMIL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
MARTIN EMILIO BOYACA SALINAS	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar





- Para el día 07/10/2023, se realiza el respectivo ingreso a las instalaciones de esta Dirección, al equipo de mantenimiento perteneciente a la empresa MACKTECH GROUP S.A.S; lo anterior con el fin de recibir formalmente un total de 14 elementos , las cuales fueron necesarias trasladarlas a mencionada empresa

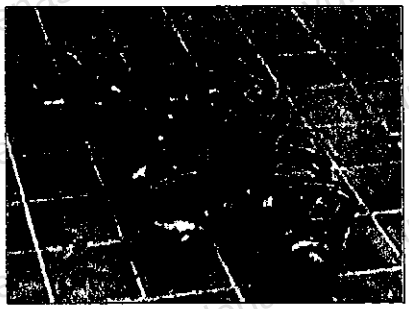
712582813

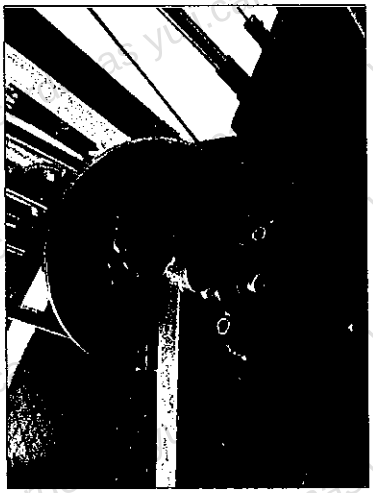
para mantenimiento especializado, así: 05 mancuernas rusa, 01 estructura de maquina bíceps predicador, 01 estructura de juego de pesas, 04 monitores de bicicletas spinning y 03 asientos de máquinas para su respectivo tapizado.

Cabe aclarar que se verifico por parte de esta supervisión, el estado de entrega de cada máquina, recibiendo a satisfacción los elementos.

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 07/10/2023

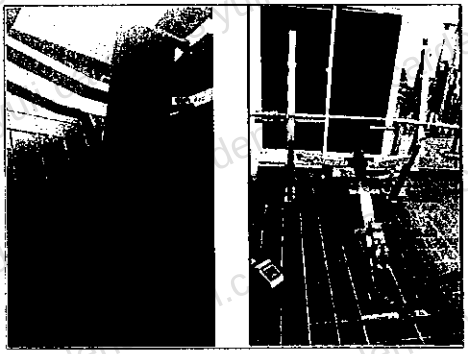
Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
ROBINSON HARVEY PANQUEVA SANDOVAL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARNA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
PEDRO NEL SANCHEZ	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar









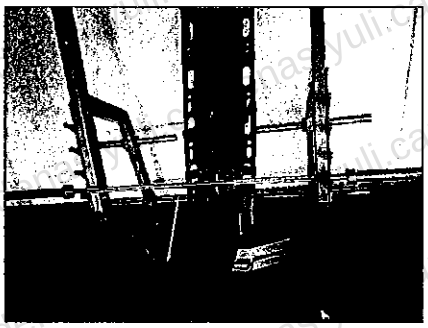


- El día 10/10/2023, se da ingreso a las instalaciones de la DIJIN, a los funcionarios de mantenimiento adscritos a la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, con el fin de continuar con el montaje de la estructura de maquina bíceps predicador, realizando limpieza de 03 barras semiolímpicas, 01 barra romana, ajustes de los pormenores de las máquinas.

712582813

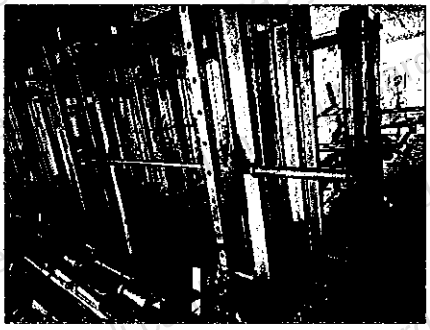
LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 10/10/2023

Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
LEIDY ALEJANDRA MOLINA ROJAS	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPO...	Eliminar
DIEGO ARMANDO NARANJO PUENTES	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPO...	Eliminar
MANUEL FERNANDO GUTIERREZ MORALES	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
CRISTIAN DAVID DUQUE GALLEGO	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPO...	Eliminar
HAROLD DANIELACEVEDO ORTIZ ACEVEDO ORTIZ	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPO...	Eliminar
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARNA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPO...	Eliminar
ROBINSON HARVEY PANQUEVA SANDOVAL	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPO...	Eliminar









- El día 11/10/2023, se da ingreso al funcionario de mantenimiento adscrito a la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, para realizar la verificación del acta de entrega Nro. 1 en atención al mantenimiento realizado a las maquitas del gimnasio, relacionando en el documento los equipos a los que se le realizo el mantenimiento, así mismo se deja constancia que de las 04 barras semiolímpica solo se generó mantenimiento a 03 barras, ya que 01 requiere reemplazo. Se anexa al presente documento.

LISTADO DE PREAUTORIZACIONES PARA HOY: 11/10/2023

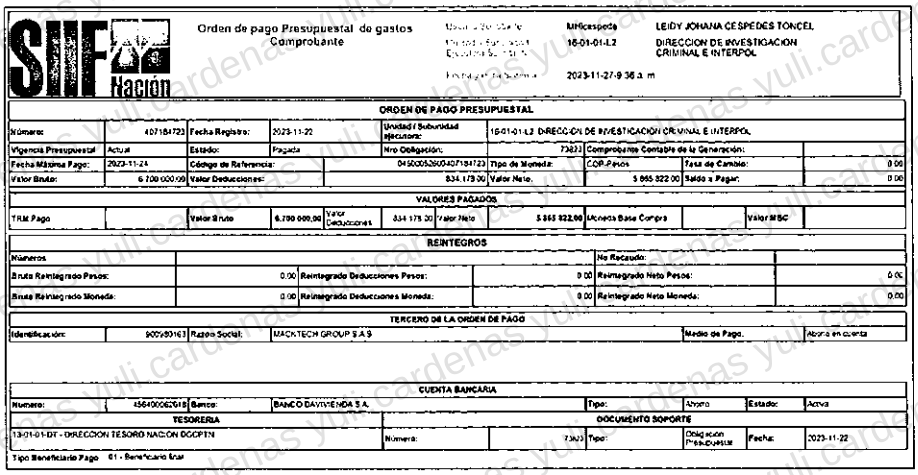
Visitante	Visitado	Dependencia Visitada	Opciones
LEIDY ALEJANDRA MOLINA ROJAS	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
DIEGO ARMANDO NARANJO PUENTES	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
MANUEL FERNANDO GUTIERREZ MORALES	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
CRISTIAN DAVID DUQUE GALLEGO	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
HAROLD DANIELACEVEDO ORTIZ ACEVEDO ORTIZ	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar
LUIS ALBERTO ACOSTA GUACHARNA	PT JOSE EDWIN RODRIGUEZ BONILLA	DIJIN DIJIN DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Eliminar

GS-2023-157811-DIJIN

- Para el día 18/10/2023 por parte del contratista de la empresa MACKTECH GROUP S.A.S, envía mediante correo electrónico el "*INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE GIMNASIO*".

- Para el día 03/11/2023 esta supervisión recibe los documentos soportes, tales como: factura Nro. S1073, certificación de parafiscales y planilla de aportes. Esto con el fin de adelantar el trámite correspondiente de pago, ante central de cuentas de este organismo.

- El día 22/11/2023 se valida con el Grupo Financiero, el pago de la presente orden de compra, número de orden de pago 407184723 MACKTECH GROUP S.A.S



SIIF Nación — Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

MHcespedes — LEIDY JOHANA CESPEDES TONCEL
16-01-01-L2 — DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
2023-11-27 9:36 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	407184723	Fecha Registro:	2023-11-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L2 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	73823
Fecha Máxima Pago:	2023-11-24	Código de Referencia:	8450052600407184723	Tipo de Moneda:	COP Pesos
Valor Bruto:	6.700.000,00	Valor Deducciones:	834.179,00	Valor Neto:	5.865.822,00

Comprobante Contable de la Generación:
Tasa de Cambio: 0,00
Saldo a Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	6.700.000,00	Valor Deducciones	834.179,00	Valor Neto	5.865.822,00	Moneda Base Compra		Valor MSC	

REINTEGROS

Nuevos				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900580163	Razón Social:	MACKTECH GROUP S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	45640006201	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
16-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	73823	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha: 2023-11-22

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la	SI	Finalización del contrato sin novedad.

712582813

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no	SI	Finalización del contrato sin novedad.

712582813

GS-2023-157811-DIJIN

se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11. El Contratista deberá presentar el Certificado de afiliación a la entidad promotora de salud planillas de aportes y pago de la seguridad social de sus trabajadores y subcontratistas en caso que lo amerite y Certificado de Afiliación de la Empresa a la ARL, especificando los referentes a Trabajadores de Alto Riesgo.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
12. En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, será responsabilidad del jefe inmediato de la empresa contratista, realizar la investigación de accidentes y el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, se presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación de Criminal e INTERPOL, con el debido soporte de envío y recepción.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
13. El Contratista deberá informar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
14. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución	SI	Finalización del contrato sin novedad.

712582813

No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
15. Las demás obligaciones del Contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
16. El contratista y su personal deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
17. Los contratistas que por el desempeño de las funciones conozcan de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad.	SI	Finalización del contrato sin novedad.
18. Los contratistas deberán conocer, acatar y diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros".	SI	Finalización del contrato sin novedad.

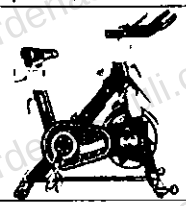
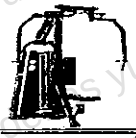
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

712582813

GS-2023-157811-DIJIN

DE CARÁCTER TÉCNICO:

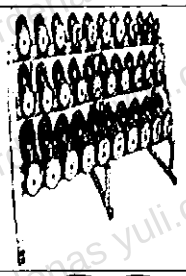
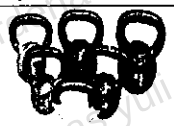
ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GRAFICA	DESCRIPCIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TROTADORA	3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza general Limpieza de rodillos Limpieza tablero electrónico Limpieza cubrebanda de rodillos Limpieza de bases Revisión y limpieza de cepillos del motor Lavado, lubricación, ajuste y tensión de las bandas Revisión, limpieza y ajuste de cables eléctricos y pulsómetro de las manos Cambiar lubricante de correas y poleas Limpieza de poleas Limpieza, tensión y ajuste de correas Limpieza y lubricación del sistema de inclinación Verificación de parámetros de programa en el tablero de instrucciones, tipo de pantalla de pulso, velocidad en cambio de distancia, tiempo, velocidad y frecuencia cardiaca Limpieza, engrase y ajuste de rodillos Limpieza y verificación de los cables que conectan el sistema de amortiguación Medición de rendimiento eléctrico y sistema electrónico Reposición de tornillos Ajuste general del equipo MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repuestos	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
2	ELIPTICA	3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza general Verificación de los parámetros de programación instalados en la consola de ejercicio (pulsos, tiempo, velocidad y frecuencia cardiaca) Lavado y engrase de rodamientos y bujes Limpieza, lubricación y ajuste de bujes Cambiar lubricante de correas y poleas Limpieza de poleas Limpieza tensión y ajuste de correas Limpieza, lubricación de pedales y brazos Limpieza de cableado de manivela Limpieza estructura Limpieza y lubricación de pedales Engrase y lubricación de partes móviles Limpieza y ajuste de bujes Medición de rendimiento eléctrico y sistema electrónico Reposición de tornillos Ajuste general del equipo MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repuestos	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
3	BICICLETA SPINNIG	4		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza general Lavado y engrase de rodamientos del eje central Lavado y engrase de rodamientos del volante Limpieza del silin y manubrio Limpieza y ajuste al sistema de resistencia reposición de fieltro a Ajuste general del equipo Limpieza, Ubicación y ajuste de cadena y pines Limpieza y tensión del volante Limpieza y ajuste de frenos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repuestos	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
4	MULTIFUNCIONAL	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza engrase y ajuste de bujes Lavado y engrase de rodamientos Cambio de cables y poleas Limpieza de poleas Limpieza y ajuste de carruche Tensión de Guayas Ajuste y lubricación de guías Limpieza de placas Reposicion de tornillería Calibración de pesas Ajuste general del equipo Ajuste o cambio de tornillo de ajuste de extensión Revisión de rodamientos MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo de elemento incluidos repuestos	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
5	EXTENSION Y FLEXION DE PIERNA	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repuest	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
6	CABINA INVERTIDA	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repuest	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
7	BICEPS PREDICADOR	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repuest	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
8	PRENSA HORIZONTAL	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repuest	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.

712582813

9	BANCO OLÍMPICO PLANO	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión condiciones de seguridad ajuste, Limpieza General y lubricación revisión de tornillería MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repues	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
10	BANCO OLÍMPICO DECLINADO	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión condiciones de seguridad ajuste, Limpieza General y lubricación revisión de tornillería MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repues	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
11	BANCO OLÍMPICO INCLINADO	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión condiciones de seguridad ajuste, Limpieza General y lubricación revisión de tornillería MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repues	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
12	BANCO MULTIPOSICIÓN	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión condiciones de seguridad ajuste, Limpieza General y lubricación revisión de tornillería MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repues	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
13	BARRA SEMIOLIMPICA 1.90M	4		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repues	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
14	BARRA ROMANA	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repues	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
15	JAULA DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y CROSFIT	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación MANTENIMIENTO CORRECTIVO El requerido para el funcionamiento óptimo del elemento incluidos repues	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.

712582813

GS-2023-157811-DIJIN

16	SET DE PESAS 15 PARES DE MANCUERNAS ENCAUCHETADAS REDONDAS DESDE 0.75 KG, HASTA 50 KG Y SU ESTRUCTURA	31		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Aplicar pintura electrostática industrial garantizar excelente color	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.
17	MANCUERNA RUSA (4 KG, 6KG, 8 KG, 10KG, 12 KG)	5		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Aplicar pintura electrostática industrial garantizar excelente color	SI	CUMPLE/ Finalización del contrato sin novedad.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, ha finalizado el plazo de ejecución del contrato u orden de compra el día 03-11-2023, recepcionándose la totalidad de los elementos, restando (0) días calendario de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor del contrato de acuerdo al cumplimiento de las actividades, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Deben realizar todo el trámite por FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, en concordancia con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores o contratista obligados a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto

712582813

GS-2023-157811-DIJIN

para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

De acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA 047 del 19 de agosto 2021 La Administración del SIIF Nación informa que en el proceso de recepción de facturación electrónica que se está realizando a través del sistema, se evidencia que la razón más recurrente para que las facturas no se registren, y en consecuencia no queden disponibles para seleccionarlas en la obligación, es que en dicho documento están registrando en el tipo de contribuyente una naturaleza jurídica distinta a la inscrita en el RUT, es decir, seleccionan persona natural siendo jurídica o viceversa.

Igualmente, durante este tiempo se ha observado que algunos operadores tecnológicos en la representación gráfica de la factura no muestran la información del tipo de contribuyente, pero en el XML que deben entregar si lo contempla y en muchos casos viene inconsistente.

Por lo expuesto, se recomienda a los supervisores y contratistas validar el tipo de contribuyente consultando la representación gráfica de la factura con el CUFE directamente en la DIAN a través del siguiente link. https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument

NOMBRE BENEFICIARIO: MACKTECH GROUP S.A.S.
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 456400062018

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas (PESOS COLOMBIANOS)		
Descripción	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 6.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 6.700.000,00	99%
Valor total facturado	$ 6.700.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	100%
Valor pagado	$ 6.700.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0,00	100%

Nota: Cabe mencionar que se realiza descuento teniendo en cuenta que no se realizó el mantenimiento de 01 barra semiolímpica 1.90M, del ítem 13, del contrato Nro. 03-7-10058-23, ya que la misma requiere reemplazo por una unidad nueva y se encuentra inhabilitada para uso por deformación del material.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($ 6.800.000,00/ $ 6.800.000,00) *100 = 100%

712582813

GS-2023-157811-DIJIN

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($ 6.800.000,00- $ 6.800.000,00) / ($ 6.800.000,00) *100 = 0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (PESOS COLOMBIANOS)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$5.865.822,00	22-11-2023	$6.700.000,00	S1073	$6.700.000,00	$834.178,00	407184723

4.2 Entrada de Bienes

No aplica.

5 RECOMENDACIONES

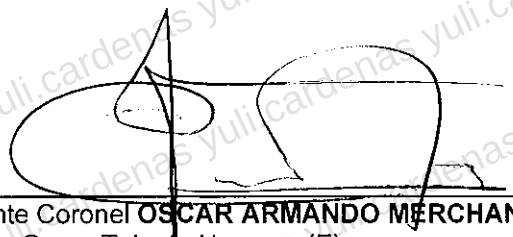
Sin recomendaciones

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certificamos con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Teniente Coronel **OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA**
Jefe de Grupo Talento Humano (E)
Supervisor Contrato No. 03-7-10058-23
Correo electrónico: dijin.gutah-jef@policia.gov.co
No. Celular: 3232730902

712582813